

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP/SAG)

- Concurso Público Nacional: No. SCI-06-SH-6680-2024

N	Descripción	Etapas
1	Contratación De Consultoría Individual Nacional Especialista Legal	Adjudicado

Observaciones: a la fecha el trámite correspondiente a este proceso de concurso público se encuentra adjudicado, se adjunta la documentación correspondiente.

Tegucigalpa MDC, 16 de mayo del 2025.


Jose Marvin Alvarado
Coordinador Financiero
Unidad Administradora de Proyectos – SAG



REPÚBLICA DE HONDURAS
Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
CRÉDITO No.6680-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Proceso No. SCI-06-SH-6680-2024
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL
ESPECIALISTA LEGAL
HN-SAG-366386-CS-INDV

La República de Honduras ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para el financiamiento del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, parte de los recursos de este financiamiento serán destinados a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del contrato de consultoría **Especialista Legal**.

Perfil del Profesional:

Calificaciones Generales:

- ✓ Título de Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales o Licenciado en Derecho.
- ✓ Deseable Maestría en Derecho Administrativo o en Derecho Mercantil, o Administración de Empresas o Administración Pública.
- ✓ Contar con un mínimo de una acreditación de al menos una capacitación de 20 horas en Administración de Contratos o Administración de Proyectos.

Experiencia Profesional:

Experiencia General

- ✓ Experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional, a partir de la fecha de emisión del título universitario.

Experiencia Específica

- ✓ Experiencia legal y administrativa en contratos públicos o privados, mínimo dos (2) contratos.
- ✓ Experiencia en la redacción de Contratos y Documentos relacionados con Administración de Proyectos en términos legales.
- ✓ Experiencia mínima profesional de tres (3) años en derechos laborales.
- ✓ Experiencia de al menos tres (3) procesos de adquisición de tierras, expropiación, reasentamiento, titulación de tierras, entre otros.
- ✓ Experiencia mínima profesional de tres (3) años en el sector público, a partir de la fecha de emisión de título universitario.
- ✓ Experiencia mínima de administración de contratos de al menos dos (2) proyectos, preferiblemente en contratos de proyectos financiado por BM u otro organismo multilateral de desarrollo.

Habilidades:

- ✓ Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint).

El propósito de este Aviso de Expresiones de Interés es conformar una lista de candidatos calificados para desarrollar la consultoría indicada.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicado en julio de 2016 revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018: Servicios de Consultoría, específicamente “Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales”.

Los profesionales interesados en participar deberán enviar sus Expresiones de Interés acompañada de una carta debidamente firmada, que especifique el cargo y número de proceso para el que está aplicando, con su hoja de vida actualizada y firmada que contengan las calificaciones para realizar el trabajo mencionado, a la dirección abajo indicada.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, invita a profesionales que cumplan con las calificaciones solicitadas a expresar interés en el proceso para la contratación de la Consultoría Individual solicitada. Los profesionales interesados podrán descargar los Términos de Referencia en el sitio web: www.honducmpras.gob.hn.

De estar interesados, agradecemos remitir su correo manifestando su interés en participar en este proceso, **adjuntando la documentación solicitada** al correo electrónico procesosseguridadhidrica6680@gmail.com o a la siguiente dirección: Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de Almacenes XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, **a más tardar el 25 de julio del 2024.**

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de julio del 2024

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)
PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS
CRÉDITO No. 6680-HN**

PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS
Proyecto No. P 169901 - Crédito 6680-HN

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA LEGAL

Tegucigalpa, Honduras

Julio 2024

PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALISTA LEGAL

I. ANTECEDENTES

Las poblaciones de escasos recursos en las áreas rurales, así como los ecosistemas presentes en ellas, son especialmente vulnerables ante los efectos adversos provocados por la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, tales como la sequía e inundaciones, particularmente en la región sociopolítica denominada “Corredor Seco” de Honduras, que cubre aproximadamente el 42% del territorio nacional y donde la pobreza es más aguda. Se estima que el 58% de los niños menores de 5 años que habitan esta región, sufren de desnutrición crónica, siendo la falta de agua segura una de las principales determinantes.

La débil estructura institucional e infraestructura hidráulica en la región, aunado a la marcada degradación de su entorno natural, entre otros factores, limitan el uso adecuado de los recursos hídricos y agudiza los impactos adversos provocados por fenómenos asociados a la variabilidad y cambio climático. Esta situación obstaculiza, a la vez, el desarrollo de actividades socioeconómicas que dependen del agua, por lo que la gestión sostenible y eficiente de este recurso es fundamental para reducir la vulnerabilidad de los pobladores y asegurar su crecimiento económico.

A modo de brindar respuesta ante esta problemática, que cada año le generan al país pérdidas humanas y económicas, el Banco Mundial (BM) apoya la iniciativa para una nueva operación denominada “Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” (el Proyecto), a ser ejecutado por La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Este proyecto tendrá como principal objetivo, desarrollar en un período de ejecución de cinco (5) años, capacidades e infraestructuras resilientes que contribuyan y fortalezcan la seguridad hídrica en algunas áreas del Corredor Seco de Honduras¹.

El Proyecto se ejecutará bajo la coordinación general de la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP-SAG), que será el anfitrión de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), misma que se coordinará con otras instituciones a nivel gubernamentales y a nivel municipal. La UGP supervisará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios; asegurará el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del BM y será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del Proyecto.

Entre las actividades de la fase de implementación del Proyecto se encuentra la contratación de un **Especialista Legal**. La UGP, encabezada por un Coordinador de Proyecto, tendrá la responsabilidad de la implementación del contrato.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Asegurar un seguimiento adecuado a todas las actividades legales y administrativas asociadas al contrato de préstamo suscrito con el BM, en coordinación con la Dirección Legal de la SAG, así como con otras

¹ Una descripción de los principales componentes de este proyecto, así como algunos de sus principales subproyectos y actividades se detallan en el Anexo 1.

instancias a su interior. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones derivadas de cada contrato, la SAG debe realizar un control y seguimiento de las actividades, permitiendo que el contrato se desarrolle y avance adecuadamente, acorde con las normativas vigentes. Así mismo, brindar apoyo y asesoría mediante la realización de análisis jurídicos, interpretaciones, y otros pronunciamientos del orden legal, con la finalidad de sustentar adecuadamente los pronunciamientos de la SAG en base a los términos legales del contrato y la normativa vigente sobre la materia.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El/La Consultor/a, será responsable de realizar al menos las siguientes actividades:

1. Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos administrativos/legales y, en consulta con el personal de la UAP-SAG; proporcionar recomendaciones para las mejores prácticas; solucionar problemas administrativos y operativos de subproyectos complejos; proporcionar supervisión sobre las actividades operacionales, para las etapas de puesta en marcha, movilización, desmovilización, y procesos de licitación y concursos de subproyectos; identificar y analizar proactivamente aquellos aspectos de carácter legal correspondientes a potenciales áreas para subproyectos adicionales potenciales, asesorando al Proyecto sobre posibles soluciones y medidas preventivas pertinentes.
2. Apoyar en temas relacionados con el cumplimiento con la normativa laboral y el Estándar Ambiental y Social (EAS) 2 del Marco Ambiental y Social (MAS) del BM sobre trabajo y condiciones laborales, por medio de la revisión de contratos con consultores y contratistas, para asegurar que especifiquen de forma adecuada los derechos y responsabilidades laborales; también, así como brindar asesoría, al Coordinador de la UAP-SAG y al Coordinador de la UGP, en la contestación de las quejas recibidas por el mecanismo de quejas laborales.
3. Asegurar el cumplimiento general del contrato con las reglas, regulaciones y procedimientos de la UAP-SAG, la SAG y BM. Esto incluirá: llevar el control de fechas de vencimiento de contratos de obras, contratos de supervisión, garantías y su vencimiento; resolver problemas contractuales complejos con la secuencia adecuada y la colaboración de la Coordinación del Proyecto, los especialistas del proyecto y el personal de la SAG; administrar la alineación de los planes de trabajo con los presupuestos, las modificaciones de contrato y las modificaciones de subcontratos; redactar los ámbitos de trabajo para subcontratos y consultorías, y servir como punto de contacto administrativo principal para todos los subcontratistas y socios.
4. Apoyar a la Coordinación del Proyecto en las revisiones legales del Proyecto y contribuir a la resolución de potenciales conflictos;
5. Redactar declaraciones de trabajo y términos de referencia relacionados con temas legales del Proyecto.
6. Revisión y evaluación legal de los contratos y/o adendas relacionadas que se deriven de los diferentes contratos.
7. Elaboración de modificaciones, adendas y demás, a los contratos que se elaboren.
8. Revisar garantías y seguros, y llevar su debido control, incluyendo fechas de vencimiento.
9. Manejar todos los aspectos legales de los contratos y participar con su opinión legal en la administración de los conflictos que se generen.
10. Apoyar a la Coordinación del Proyecto y a sus especialistas en la gestión y la articulación con las demás áreas responsables en la UAP-SAG, de materias específicas como adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, medio ambiente, etc.
11. Preparar informes jurídicos que las autoridades de la UAP-SAG o la SAG soliciten.

12. Revisar toda la documentación generada y recibida respecto a contratos, colocando su visto bueno en los oficios que la UAP-SAG deba emitir respecto al contrato de préstamos suscrito con el BM.
13. Elaboración de dictamen legal verificando que los expedientes relacionados con adquisición de tierras, pasos de servidumbre, se encuentren completos. Además, garantizar que toda la información se vaya guardando en forma digital en carpetas compartidas, de modo que siempre esté disponible para todos los interesados.
14. Participar en las etapas de estructuración y licitación de nuevos procesos de adquisición del préstamo suscrito con BM y los términos legales de los documentos base generados, informando sobre los compromisos legales adquiridos por el ente ejecutor, verificando que sean realizables y comunicando las recomendaciones pertinentes a la Coordinación del Proyecto.
15. Realizar las actividades en materia legal en coordinación con el/la Especialista Ambiental de la UGP, para la gestión de Licencias Ambientales ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) requeridas para los subproyectos y/o actividades a ser financiados en el marco del Proyecto. Asimismo, apoyar en la obtención de permisos adicionales que sean necesarios para la construcción de las obras extendidos por otras autoridades competentes nacionales y locales, como ser Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF, Unidades Municipales Ambientales (UMAs), entre otras.
16. Coordinar con el personal del área legal de las firmas consultoras a ser contratadas para las actividades relacionadas con declaratorias de zonas productoras de aguas, obtención de permisos o dictámenes (técnicos y legales) emitidos por las autoridades correspondientes (ICF, otras). El/La Especialista Legal brindará orientación o apoyo relacionado con aspectos legales, según sea necesario, al/ a la Especialista en Reasentamiento Involuntario responsable de aplicar el EAS 5 del MAS del BM.
17. Revisar que la documentación legal recibida relacionada con la adquisición/donación de tierras, restricciones sobre uso de la tierra y reasentamiento involuntario cumpla con los lineamientos del EAS 5 Del MAS del BM. Esto incluirá apoyar las gestiones requeridas para la inscripción de terrenos en el Instituto de la Propiedad (IP), o en la instancia correspondiente que permita asegurar que las obras de infraestructura construidas con financiamiento a través del Proyecto son un bien público. Las responsabilidades clave de gestionar los asuntos de reasentamiento / EAS 5 al interior de la UGP corresponden al Especialista en Reasentamiento Involuntario del Proyecto.
18. Apoyar en la conformación de expedientes con la documentación necesaria que evidencie la adquisición o proceso de donación de las tierras donde se construirán las obras de infraestructura financiadas mediante el Proyecto, asegurando que existan las evidencias para el cumplimiento del EAS 5 del MAS del BM.
19. Participar como facilitador en el *Programa de Capacitación Continua de la SAG* en temas como: estructuración de los contratos; identificación, evaluación y asignación de los diferentes riesgos relevantes de los subproyectos, mecanismos de fiscalización, aspectos relevantes de los contratos, etc.
20. En coordinación con el equipo de la UGP, revisar, actualizar y, de ser necesario, incorporar en los términos legales de los contratos cláusulas que garanticen el cumplimiento de las medidas

ambientales y sociales, así como la penalización por su incumplimiento y subsanación, asegurando además que se cumpla con las normas y estándares de diseño universal.

21. Emitir informes sobre las tareas que se le asignen.
22. Asimismo, el (la) Especialista Legal deberá mantener un archivo ordenado y de fácil acceso con la documentación e información relacionada con la consultoría, en forma física y electrónica. El contratante tendrá acceso a dicho archivo.
23. El (La) Especialista Legal apoyará en temas relacionados con el cumplimiento de la normativa laboral y el EAS 2 del MAS del BM sobre trabajo y condiciones laborales, incluyendo quejas.
24. Otras tareas que le sean encomendadas por la Coordinación del Proyecto en el ámbito de su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades del Proyecto.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

1. Se ha logrado el seguimiento adecuado a todas las actividades legales y administrativas asociadas al contrato de préstamo suscrito con el BM, en coordinación con la UGP, Asesoría Legal de la UAP-SAG y otras dependencias de la SAG. Esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones derivadas de cada contrato.
2. Cuando se requiera, conformar los expedientes sobre procesos de adquisición de tierras o procesos de donación, al igual que los procesos de reasentamiento físico y económico, que conlleva la implementación de los Planes de Reasentamiento Involuntario.
3. Durante la implementación del Proyecto, se ha brindado apoyo y asesoría mediante la realización de análisis jurídicos, interpretaciones, y otros pronunciamientos del orden legal, con la finalidad de sustentar adecuadamente los pronunciamientos de la SAG con base en los términos legales del contrato y la normativa vigente sobre la materia.
4. Verificada la documentación de los expedientes legales de cada contrato y encontrada completa con toda la información contractual, cartas, informes, etc. Además, toda la información se ha guardado en archivos digitales en carpetas compartidas, de tal forma que la información siempre esté disponible para todos los interesados.
5. Se ha contribuido en las etapas de estructuración y licitación de nuevos procesos de adquisición del contrato de préstamo suscrito con el BM, los términos legales de los documentos base generados y se ha informado sobre los compromisos legales adquiridos por la SAG, se ha verificado que sean realizables y se ha comunicado las recomendaciones pertinentes a la Coordinación del Proyecto.
6. Contribuir a la respuesta y resolución oportuna y adecuada de las quejas y reclamos recibidas por el mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias laborales.

V. PRODUCTOS

El Consultor presentará informes mensuales en los que deberá detallar el desarrollo de sus actividades.

VI. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El/ La Consultor/a es parte integral de la UGP y depende de la Coordinación del Proyecto; actuará bajo la supervisión de la UAP-SAG.

VII. REQUISITOS TÉCNICOS DEL/A CONSULTOR/A

Calificaciones Generales:

- ✓ Título de Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales o Licenciado en Derecho.
- ✓ Deseable Maestría en Derecho Administrativo o en Derecho Mercantil, o Administración de Empresas o Administración Pública.
- ✓ Contar con un mínimo de una acreditación de al menos una capacitación de 20 horas en Administración de Contratos o Administración de Proyectos.

Experiencia Profesional:

Experiencia General:

- ✓ Experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional, a partir de la fecha de emisión del título universitario.

Experiencia Específica:

- ✓ Experiencia legal y administrativa en contratos públicos o privados, mínimo dos (2) contratos.
- ✓ Experiencia en la redacción de Contratos y Documentos relacionados con Administración de Proyectos en términos legales.
- ✓ Experiencia mínima profesional de tres (3) años en derechos laborales.
- ✓ Experiencia de al menos tres (3) procesos de adquisición de tierras, expropiación, reasentamiento, titulación de tierras, entre otros.
- ✓ Experiencia mínima profesional de tres (3) años en el sector público, a partir de la fecha de emisión de título universitario.
- ✓ Experiencia mínima de administración de contratos de al menos dos (2) proyectos, preferiblemente en contratos de proyectos financiado por BM u otro organismo multilateral de desarrollo.

Habilidades:

- ✓ Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint).

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA LEGAL

Criterios		Puntos Máximo	Total
1.	Calificaciones Generales		15
	1.1 Título de Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales o Licenciado en Derecho.	Cumple	
	1.2 Deseable Maestría en Derecho Administrativo o en Derecho Mercantil, o Administración de Empresas o Administración Pública.		8
	1.3 Contar con un mínimo de una acreditación de al menos una capacitación de 20 horas en Administración de Contratos o Administración de Proyectos.		7
	2 capacitaciones de por lo menos 20 horas	5	
	Entre 3 y 4 Capacitaciones de por lo menos 20 horas	6	
	Más de 4 Capacitaciones de por lo menos 20 horas	7	
2.	Experiencia Profesional General		20
	2.1 Experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional, a partir de la fecha de emisión de título universitario.		
	✓ Más de 5 años	15	
	✓ Entre 6 a 10 años	18	
	✓ 1 punto adicional por cada año superior a 10 años hasta un máximo de 20 puntos	20	
3.	Competencia para el Trabajo		60
3.1.	Experiencia legal y administrativa en contratos públicos o privados, mínimo dos (2) contratos.		15
	✓ 2 contratos	13	
	✓ 3 contratos	14	
	✓ Más de 3 contratos	15	
3.2	Experiencia mínima profesional de tres (3) años en derechos laborales.		15
	✓ Más de 3 años	13	
	✓ Entre 4 – 10 años	14	
	✓ Más de 10 años	15	
3.3	Experiencia de al menos tres (3) procesos de adquisición de tierras, expropiación, reasentamiento, titulación de tierras, entre otros.		15
	✓ 3 procesos	13	
	✓ 4 procesos	14	
	✓ Más de 5 procesos	15	
3.4	Experiencia mínima profesional de tres (3) años en el sector público, a partir de la fecha de emisión de título universitario.		5
	✓ Más de 3 años	3	
	✓ Entre 4 – 10 años	4	
	✓ Más de 10 años	5	
3.5	Experiencia mínima de administración de contratos de al menos dos (2) proyectos, preferiblemente en contratos de proyectos financiado por BM u otro organismo multilateral de desarrollo.		10
	✓ 2 contratos	8	
	✓ Entre 3 – 5 contratos	10	
Habilidades:			
4.1	Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint).		5
TOTAL			100

En caso de un empate entre varios postulantes, se seleccionará al que haya obtenido mayor puntaje en el sub-criterio 3.1.Experiencia legal y administrativa en contratos públicos o privados (contratos).

Los solicitantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 70 serán considerados para la lista de orden de elegibilidad.

IX. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración por la vida del Proyecto, con dedicación a tiempo completo, con contratos anuales renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El/la consultor/a firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BM y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del/la Consultor/a, soportados en las evaluaciones, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

El/la Consultor/a le será asignado espacio físico y equipo en la UGP, para la realización de sus actividades. En caso de que necesite desplazarse, se le asignará viáticos de acuerdo a la tabla de viáticos de la Institución.

X. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será en Dólares estadounidenses (USD) pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto. Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El (La) Consultor(a) deberá estar inscrito(a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (retención no aplica en caso de presentar constancia de estar bajo el régimen de Pagos a Cuenta).

Anexo 1. Actividades Principales del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de interés para el Convenio de Cooperación

Componente 1.

Subcomponente 1.1

1. Rehabilitación, adquisición, instalación y puesta en marcha de estaciones hidrometeorológicas automáticas y estaciones de calidad de agua.
2. Desarrollo e implementación de un Sistema de Manejo y Gestión de Equipos (SMAGE) que facilite la alerta sistemática de fallas en sensores/ equipo e informe la planificación de las actividades de operación y mantenimiento para la red nacional de estaciones hidrometeorológicas.
3. Desarrollo e implementación de un Sistema de Información de Seguridad Hídrica y Agroalimentaria (SISHA) utilizando los datos que se generen en las microcuencas beneficiadas por el Proyecto.
4. Rehabilitación, acondicionamiento y/o equipamiento del centro de información para albergar el acopio y análisis de información, equipo y sala de toma de decisiones para el SISHA.

Subcomponente 1.2

1. Elaboración y aprobación de planes de manejo e instrumentos de gestión complementarios de las microcuencas productoras de agua de los SIAS.
2. Elaboración, aprobación e implementación de Planes de manejo de las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).
3. Elaboración, aprobación e implementación de Planes de Compensación por Servicios Ambientales para las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).
4. Elaboración, aprobación e implementación de Planes Operativos Anuales (POA) de las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).

Componente 2.

Subcomponente 2.1

1. Estudios y diseños de cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS) ubicados en los siguientes lugares: (i) La Venta, Francisco Morazán (suministro de agua rural); (ii) Curaren, Francisco Morazán (mixto: abastecimiento de agua rural y riego); (iii) La Paz, La Paz (fortalecimiento del suministro de agua urbana); y (iv) Manazapa, Intibucá (riego).
2. Construcción de cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS).
3. Servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de los cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS).

Subcomponente 2.2

1. Elaboración del estudio de factibilidad y diseño de las obras y el equipamiento para la mejora de la presa JCV.
2. Elaboración del estudio de evaluación de impacto ambiental y social de las obras para el mejoramiento de la presa JCV, incluyendo el plan de gestión ambiental y social y los planes asociados requeridos necesarios, por ejemplo, el plan de gestión de recursos culturales y el plan de reasentamiento involuntario.
3. Suministro e instalación de las compuertas y otros equipamientos en la presa José Cecilio del Valle.
4. Elaboración e implementación de plan de reasentamiento involuntario elaborado para garantizar la construcción y ejecución de las obras y actividades en la presa.

5. Elaboración e implementación del plan de protección ambiental del área de recarga de la presa JCV.
6. Elaboración e implementación del plan de acción para la conservación y protección ambiental de la parte baja de la cuenca del Río Nacaome.
7. Contratación de panel de expertos para la incorporación de criterios de seguridad de presas en los estudios, diseños de las obras y actividades que se financien para la mejora de la presa JCV.

ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y HOJAS DE VIDA

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.
Número del Crédito:	6680-HN
Proceso No.:	SCI-06-SH-6680-2024
Nombre del Proceso:	Especialista Legal
Referencia en STEP:	HN-SAG-366386-CS-INDV
Fecha Límite para la Recepción de Expresiones de Interés junto con sus Hojas de Vida:	25 de julio del 2024

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2024, siendo las 10:00 a.m. Hora Oficial de la República de Honduras, con representantes de la UAP de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, nos reunimos para llevar a cabo el Acto de Recepción de Expresiones de Interés junto con sus Hojas de Vida del Proceso arriba descrito, acto que se desarrolló de la siguiente manera:

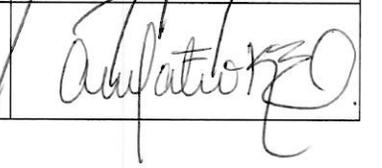
PRIMERO: Se procedió a recibir dieciséis (16) Expresiones de Interés y sus Hojas de Vida correspondientes, las cuales se registran en la tabla siguiente:

No.	Nombre del candidato	Fecha y hora de recepción	Correo electrónico
1	Exner Miguel Moncada Paredes	10/07/2024 10:24 p.m.	exnerexnermp@gmail.com
2	Cristela Yoset Ayala Pineda	11/07/2024 01:16 a.m.	yacp_2224@yahoo.com
3	Ángel Ernesto Rampone Madrid	11/07/2024 08:37 a.m.	ramponemadrid2@yahoo.com
4	Nelly Rossibel Murillo Martínez	11/07/2024 01:08 p.m.	Nelly_murillo1@yahoo.es ; nellymurillo844@gmail.com
5	David Orlando Archaga Alvarado	11/07/2024 01:13 p.m.	davidarchaga@gmail.com
6	Angny Uriel Romero Hernández	11/07/2024 02:02 p.m.	201802125@umh.edu.hn
7	Nicol Murillo Gutiérrez	12/07/2024 10:33 a.m.	knicolmg@gmail.com
8	Lourdes Paz	12/07/2024 11:32 a.m.	yessasuarez98@gmail.com
9	Elisa Regina Speers Zamora	15/07/2024 09:38 a.m.	elisa.speers21@gmail.com
10	Yefri Fares Ayala	18/07/2024 11:17 a.m.	Faresayala297@gmail.com
11	Oscar Rolando Martínez Martínez	18/07/2024 08:59 p.m.	oscar89abba@gmail.com

No.	Nombre del candidato	Fecha y hora de recepción	Correo electrónico
12	Karen Lizeth Lazo Rosales	22/07/2024 09:55 a.m.	karenlazoabogada@hotmail.com
13	Mike Anderson Valle	23/07/2024 04:55 p.m.	mikeandersonv@corporatiolexhn.com
14	Pamela Estefany Ramírez Berrios	24/07/2024 07:19 p.m.	pamshh8@gmail.com
15	Saydi Fernández	25/07/2024 11:59 a.m. y 11:59 p.m. ¹	saydifernandezg@gmail.com
16	Carlos Eduardo Torres Fernández	25/07/2024 01:51 p.m.	carlostorreslaw@yahoo.com

SEGUNDO: Las Expresiones de Interés y sus Hojas de Vida, permanecerán en custodia de la Unidad de Adquisiciones del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras para posteriormente ser entregadas al Comité de Evaluación del Proceso.

En fe de lo cual, y para constancia se firma la presente **Acta de Recepción de Expresiones de Interés y Hojas de Vida** del Proceso en referencia, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, C.A., a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2024.

Nombre:	Cargo:	Firma:
Ing. Edwyn Turcios	Coordinador de Adquisiciones UAP/SAG	
Ing. Karla Andrade	Especialista en Adquisiciones Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	

¹ La candidata Saydi Fernández envió su Hoja de Vida mediante correo electrónico dos veces: una a las 11:59 a.m. y la segunda vez a las 11:59 p.m. del día 25/07/2024.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de septiembre del 2024

Oficio UAP-951-2024

Señores
PARTICIPANTES
Su oficina

Ref. Notificación de Resultados correspondiente al
Proceso No. SCI-06-SH-6680-2024 Especialista Legal.
Crédito 6680-HN.

Estimados Participantes:

Por este medio se informa, que se ha concluido el proceso para la contratación de Servicios de Consultoría Individual Proceso No. **SCI-06-SH-6680-2024 "ESPECIALISTA LEGAL"**, siendo la consultora seleccionada, la Abogada **KAREN LIZETH LAZO ROSALES**.

La presente **Notificación de Resultados** se emite en cumplimiento a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio de 2016, revisada en Noviembre 2017 y Agosto 2018, y Manual Operativo del Proyecto.

Agradecemos su participación en el proceso y le informamos que mantendremos su Hoja de Vida en nuestros archivos para considerarlo en futuros procesos.

Para salvaguardar la integridad y transparencia del proceso, agradecemos su acuse de recibo.

Atentamente,


Lic. Manuel Antonio Martínez Guzmán
Coordinador de la Unidad Administradora de Proyectos de la
Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP/SAG)



cc: Archivo